

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/TBT/CS/N/2

24 de abril de 1995

(95-0989)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>FILIPINAS</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Bureau of Product Standards (BPS) (Oficina de Normas sobre Productos)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: 3/F, Trade and Industry Bldg., 361 Sen. Gil J. Puyat Avenue, Makati, Metro Manila, Filipinas		
Teléfono: (632) 817-5527	Telefax: (632) 817-9870	Télex: 14830 MTI PS
Correo electrónico: N.a.		
Tipo de institución con actividades de normalización:		
<input checked="" type="checkbox"/> del gobierno central	<input type="checkbox"/> pública local	<input type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Elaboración de normas Aplicación de normas		
<ul style="list-style-type: none">- Certificación de productos- Certificación de los sistemas de calidad- Acreditación- Laboratorios- Instituciones de certificación de los sistemas de calidad (ISO 9000)	<ul style="list-style-type: none">- Prueba de los productos- Información técnica- Capacitación	
Fecha: 8 de marzo de 1995		